



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3493 /2017.-

ARICA, 10 DE MARZO DE 2017.-

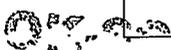
**VISTOS:**

- Memorándum N° 124, de fecha 23 de Febrero de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita aprobar programa denominado "STAND MUNICIPAL FERIA EXPO MARITIMA".
- Memorándum N° 192, de fecha 03 de Marzo de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 3458, de fecha 06 de Marzo de 2017, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "STAND MUNICIPAL FERIA EXPO MARITIMA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: STAND MUNICIPAL FERIA EXPO MARITIMA
1.2.- ORGANIZA	: ARMADA DE CHILE
1.3.- LUGAR	: Arica
1.4.- FECHA	: 2017
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Público en general. Turistas nacionales y extranjeros
1.7.- PROGRAMA	: En el marco del Mes del Mar participar con Stand Municipal para dar a conocer las actividades náuticas que realiza la Municipalidad a través de su equipo de salvavidas en las playas y borde costero de la Ciudad de Arica
II.- FUNDAMENTOS	: Generar el material gráfico promocional, adquirir la infraestructura y equipos de difusión para realizar una adecuada muestra en Stand Promocional de las tareas y actividades que la Municipalidad de Arica realiza en el ámbito marítimo en la inauguración del Mes del Mar que este año la Armada de Chile realizará en la Ciudad de Arica.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promocionar y Difundir las actividades de rescate que el equipo de salvavidas municipales realiza en las playas y borde costero y que aporta a la seguridad turística de los bañistas, deportistas y público en general.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y difundir tareas de salvataje y rescate en playas y borde costero</li> <li>• Promover y difundir el Curso de Salvavidas que realiza gratuitamente el equipo de salvavidas municipales.</li> <li>• Exhibir material de Primeros Auxilios existentes en playas habilitadas</li> <li>• Exhibir material de Comunicaciones</li> <li>• Exhibir equipamiento de Patrullaje marítimo de Rescate y salvataje (motos acuáticas)</li> <li>• Exhibir equipamiento de Vigilancia y patrullaje terrestre (Cuadrimotos)</li> </ul>
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Dirección de medioambiente, aseo y ornato (Salvavidas ) Prensa  Material: Material gráfico promocional Material audiovisual Trípticos promocional de seguridad de temporada de verano 2017
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de medioambiente, aseo y ornato 2017  Valor del Programa: \$ 10.000.000.-



**CUADRO DE IMPUTACION:**

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión
1000 Dópticos informáticos en papel couche brillante 170 gramos 4 x 4 colores 14 cms. Full color, proveedor debe incluir diseño según referencia anexo 2	215.22.07.002.002	OTROS SERVICIOS DE IMPRESION	3
500 afiches publicitario referente a curso salvavidas 2017, medidas 80 cm de alto y de ancho 50 cm, papel brillante full color, proveedor debe incluir diseño según referencia anexo 2	215.22.07.002.002	OTROS SERVICIOS DE IMPRESION	3
Adquisición de 02 pendones roller grafica de 1.60 x 0.90 mts., impresos a full color, con bolso de transporte, diseño a definir con proveedor.	215.22.07.002.002.	OTROS SERVICIOS DE IMPRESION	3
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.500.000.-</b>	

Adquisición de 4000 sachet de bloqueador solar, con dos logos municipalidad y salvavidas.	215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500.000</b>	

Adquisición de 1.000 bolsas ecológicas en telas TNT, distintos colores 100% reciclable y reutilizable, con 2 asas largas de 58 cms., aproximado, tamaño 36 x 40 x 10 cms., con logo municipal y leyenda Salvavidas IMA.	215.22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.000.-</b>	

Adquisición de 20 pantalones dama - varón outdoor, en tela taxtel, 100% nylon, con tratamiento contra la humedad protección UV +80, secado rápido, tratamiento anti arrugas color gris grafito, logo municipal en pierna izquierda	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (personal I.M.A)	1
Adquisición de 20 camisas y blusas modelo outdoor en tela taxtel 100% nylon, con tratamiento contra la humedad protección UV +80, secado rápido, tratamiento anti arrugas, tela anti bacteriana mangas largas replegables y malla para ventilación dos logos corporativos bordados color gris grafito, logo municipal pecho izquierdo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (personal I.M.A)	1
Adquisición de 10 Chaquetas, en tela Soft Shell nacional, modelo cazador, con características técnicas, sin mangas, color solicitado, con cortes, modelo dama y/o Varón, logo frontal corporativo bordado, logo municipal pecho izquierdo.	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (personal I.M.A)	1
Adquisición de 10 zapatillas/zapatos modelo outdoor, sin caña, de cuero, entresuelo de poliuretano baja densidad y buen aislamiento térmico, resistente al hidrocarburo y sus derivados, colores a definir con proveedor	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (personal I.M.A)	1
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.500.000</b>	

Adquisición de 01 carpa iglú corporativa, medidas 6x6 metros, estructura en fierro o aluminio, sistema de fácil armado, lona poliéster 100 % impermeable de alta duración, con filtro uv y uva, reforzada, 4 logos municipal con leyenda "SALVAVIDAS I.M.A." logos estampados directos, full color, bolso de traslado incluido.	29.04.010	MOBILIARIOS Y OTROS	1
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.700.000.-</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>\$ 10.000.000.-</b>	

El monto del Programa es de \$ 10.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
   
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
   
 ALCALDE DE ARICA


  
 GER/HCHC/CCG/bcm.-